

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
CREACIONES DELICIOSAS S.A. CREDELSA**

En cumplimiento a lo establecido en el art. 279 de la Ley de compañías vigente, presento a ustedes señores Accionistas, el Informe de Comisario sobre las operaciones de la compañía CREACIONES DELICIOSAS S.A. CREDELSA, durante el ejercicio económico 2010.

Las cifras presentadas en los documentos contables son ciertas y corresponden a lo registrado en los libros correspondientes, los cuales son llevados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión los administradores de CREACIONES DELICIOSAS S.A. CREDELSA, han cumplido razonablemente, con todas las disposiciones y resoluciones aprobadas por la Junta General de Accionistas, así como de las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Abg. Carlos Serrano Apolo
C.I. 0913628392
COMISARIO